

NOTA DE PRENSA

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM) tiene la intención de que se investiguen todas las irregularidades cometidas.

El COEM muestra su rechazo ante la reapertura de las clínicas Funnydent

- **La mayor parte de los pacientes afectados por el cierre de las clínicas de Funnydent ha finalizado el tratamiento en otras clínicas, en muchos casos, teniendo que pagar el nuevo tratamiento.**

Madrid, 8 de septiembre de 2016.- El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM) quiere mostrar su total disconformidad ante la decisión de reabrir progresivamente las clínicas Funnydent (hasta el momento y dada la escasa información que ha proporcionado la administración judicial se desconoce la titularidad bajo la que van a abrir las clínicas) a pesar de que actualmente las sociedades estén intervenidas por administradores judiciales.

Según comunicó recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la decisión ha sido tomada con el fin de posibilitar a los pacientes afectados que puedan continuar sus tratamientos. Sin embargo, según los datos con los que cuenta el COEM, la mayor parte de las personas afectadas, bien poniendo más dinero, bien negociando con las financieras, ya están siendo tratados en otras Clínicas. Esto supone que la medida de reapertura llega tarde, si lo que se trata es de tratar a los afectados (se ha de recordar que han pasado casi 9 meses desde el cierre, tiempo que, en términos de tratamientos de salud, es muy relevante).

La gran mayoría de los pacientes han mostrado desde el principio su negativa a regresar a las clínicas Funnydent, en el caso de que éstas fueran abiertas, lo que refuerza la postura del Colegio de Madrid que ve en esta medida un “parche” que se limita a dar un enfoque económico al asunto, y no se han analizado e investigado en profundidad los graves hechos acontecidos. Asimismo, los administradores judiciales no han ofrecido las explicaciones que la situación requiere, en particular a los pacientes afectados, lo que arroja más dudas e incertidumbre a la situación.

En esta línea, el COEM tiene intención de denunciar el hecho de que en las clínicas Funnydent se estaban presupuestando y cobrando prestaciones que no se realizaban, como por el ejemplo tratamientos de elevación de seno maxilar, lo que suponía alrededor de 1.000 euros de gasto más por parte del paciente. Según palabras del presidente del COEM, el Dr. Antonio Montero, *“no debemos olvidar que la importancia del problema es de salud pública, no pueden quedar impunes*

ninguna de las conductas que han llevado a la situación que resultó en el repentino cierre de las clínicas Funnydent y el consiguiente perjuicio para miles de afectados”.

Sobre el COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM), fundado en el año 1930, es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales y por sus propios Estatutos. El ámbito territorial del Colegio comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo. Desde 2015 tiene su sede social en el número 38 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid. Actualmente cuenta con más de 8.400 colegiados.

Más información en <http://www.coem.org.es/> y en



Para más información:

COEM

Nuria Velasco Sanz

Tel.: 91 561 29 05

e-mail: revista@coem.org.es